



DIONISIO MARTÍN SANZ O LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA

Por Juan A. Aguilar

En septiembre de 1982, cayó en mis manos el ensayo que había publicado el año anterior **Dionisio Martín Sanz**, titulado *Ensayo de Economía Política Espacial*. Ni que decir tiene que aquel libro me pareció un galimatías imposible de descifrar que indicaba, única y exclusivamente, mi poca formación económica.

Y esto es lo primero, y quizás lo más importante, que debo a Dionisio Martín Sanz: que me obligó, es cierto que de forma autodidacta, a estudiar economía, aunque sólo fuera para poder entender su libro.

Tiempo después pude, por fin, comprender aquel texto y la primera impresión fue muy satisfactoria. Allí se encontraban concentrados un montón de conceptos económicos que hábilmente encajados permitían la construcción de un edificio teórico bastante coherente con las posiciones ideológicas que ya entonces profesaba. La Economía Política Espacial venía a establecer un modelo de Planificación indicativa que se desarrollaba a través de estructuras sindicales agrupadas por ramas de producción con un único objetivo: la Justicia Distributiva.

Tuve la suerte posteriormente de conocer a Dionisio Martín Sanz en un par de ocasiones y de leer posteriores escritos suyos donde ahondaba en las tesis de su Ensayo. Destacaría por su claridad y actualidad dentro de una economía mundial cada vez más globalizada, su texto *La Economía de la Productividad ilumina el Futuro*, publicado en noviembre de 1995.

1. DOS ASPECTOS ANTAGÓNICOS

En mi humilde opinión, Dionisio ha expuesto siempre sus desarrollos de Economía Política de una forma antagónica, con un método que, por un lado, ayudaban a argumentar y demostrar sus tesis y, por otro, provocaba que se le sometiera a esa forma moderna de inquisición, la peor de las censuras, que es el cerco de silencio.

Todos sabemos que Dionisio Martín Sanz tiene pasado. Tuvo una participación clave en la ordenación de la economía de guerra del bando nacional durante la Guerra de Liberación de 1936-1939. Posteriormente, trabajó en la Organización Sindical del Régimen de Franco hasta su demantelamiento, ocupando altos cargos de responsabilidad, en los que adquirió una rica experiencia en la organización y el desarrollo de planes económicos, negociación de convenios colectivos de ramas de la producción, etc.

Toda esta labor tiene un reflejo positivo en su obra. La praxis dentro la Organización Sindical le ha permitido obtener los datos y variables que permiten fundamentar sus tesis. Dionisio no sólo teoriza, también aporta datos, correlaciones y resultados prácticos necesarios para apoyar su argumentación y alejarse de la pura especulación teórica propia de los "economistas de salón" que se esconden en la mayoría de nuestras facultades universitarias.

Pero precisamente, esta praxis ha significado un aspecto negativo en la exposición de su obra. Un aspecto negativo que le honra por su sinceridad y lealtad consigo mismo, pero que inequívocamente ha producido el rechazo de los economistas "oficiales" y los voceros del pensamiento único. Dionisio ha sido silenciado y "olvidado" fundamentalmente porque era un nacionalsindicalista y un hombre que colaboró con el Régimen anterior. Y eso no se perdona. Esperamos que otros que vengan a continuar los estudios de Economía Política Espacial, sin las

ataduras de esa honorable lealtad con el pasado, encuentren más facilidades para exponer públicamente y sortear al oficialismo económico y sus gorilas.

2. TRES PUNTOS A DESTACAR

Si me preguntaran ¿qué destacaría yo de la teoría económica de Dionisio Martín Sanz? Me vería de nuevo en el galimatías que señalaba al principio. Son muchos los conceptos, las ideas y las propuestas que va realizando en sus textos el homenajeadado y no soy un profesional de la Economía como para captar con claridad el alcance de todos ellos. Pero voy a señalar los tres que más me han llamado la atención, con la esperanza de no ser muy injusto en la elección.

2.1 El sistema de variables de control para la Planificación indicativa.

En el prólogo de su *Ensayo de Economía Política Espacial*, Dionisio Martín Sanz expone cuales son los objetivos que pretende acometer con su construcción teórica. Resumidamente son:

- Determinar el nivel de productividad en que se encuentra cada comunidad nacional y, como consecuencia, el porcentaje medio de la renta que corresponde al trabajo, al capital y al Estado.
- Señalar medidas para superar las situaciones de crisis y alcanzar el pleno empleo.
- Perfeccionar la programación del desarrollo económico, tanto para las economías de libre mercado como las planificadas.
- Racionalizar la política fiscal.
- Lograr un mayor equilibrio en el nivel de vida regional e internacional.
- Utilizar la política monetaria al servicio de la justicia distributiva y del desarrollo económico.
- Fijar la duración de la jornada laboral en función del nivel de productividad alcanzado.
- Contribuir a que se subordine la producción a la demanda con objeto de cubrir el mayor número de necesidades al mayor número de personas.
- Colaborar para que la Economía Política alcance la categoría de ciencia exacta.

Muchos de estos puntos pueden resumirse como el intento de solucionar las crisis económicas mediante la justicia distributiva. Para ello es imprescindible conocer el porcentaje de la Renta Nacional que corresponde al Estado y en que cuantía deben aportarlo el capital y el trabajo, ya que esta es la pieza clave para distribuir en justicia la renta.

Ahora bien, sólo se puede establecer una distribución justa y aceptada por todos los factores si es posible concretar una serie de **señales de alerta objetivas** que nos adviertan cuando nos estamos desviando del plan económico general. El control de estas variables es el que permite, en definitiva, establecer con rigor una planificación indicativa en una economía con sectores en manos privadas. Algunas de las variables señaladas por DMS, aplicadas durante su experiencia en la Org. Sindical, son las siguientes:

- Delimitar el **riesgo asumido por las empresas**, indicado por el porcentaje que anualmente cierran, suspenden pagos o dejan de cotizar a la SS.
- El **porcentaje de trabajadores en paro** no puede ser superior al 2,5 % de la población activa, fijada según el momento histórico (mujeres trabajadoras, edad laboral, etc.)
- El capital que se invierte debe tener una rentabilidad mayor que el que se presta (coste anual del crédito).

- Los ingresos medios anuales de los trabajadores deben crecer en cuantía similar a como aumenta la renta media por persona. Para cada nivel de productividad, debe fijarse un techo al cociente entre los ingresos medios anuales por trabajador y la renta media por persona.
- El conjunto de la masa salarial percibida por los trabajadores de la Nación deberá crecer en la proporción que aumentan los salarios.
- El valor patrimonial de las empresas cotizado en Bolsa deberá crecer anualmente en el mismo porcentaje que se incrementa el IPC.
- El incremento anual de los Presupuestos del Estado debe ser igual al porcentaje de aumento de los salarios, mejorado en un 1 ó 2%.

Mediante este sistema de indicadores se pone de manifiesto en qué momento se está iniciando una injusta distribución de la renta, que factor la está desviando y, en consecuencia, la rectificación de la desviación se puede realizar de una forma objetiva y sin grave resistencia por parte de los intereses afectados.

El sistema se completa elaborando un programa dinámico en el que las variables que operan en la economía nacional se ordenan, de año en año, por el porcentaje de incremento anual que teóricamente debe experimentar cada una de ellas según el plan.

2.2 La Función de Productividad

Para DMS, reconocer los derechos de los trabajadores "es la base indiscutible de la justicia social" y señala como fue **Lenin** quien definió con absoluta precisión los derechos del Trabajo, cuando afirmó que estos "*eran función de la productividad media que se lograba por hora de trabajo, y del tiempo que se trabajaba*".

La más importante conclusión de aplicar la función de productividad es que los derechos de los trabajadores eran proporcionales a valor de la producción bruta conseguida cada año y que los derechos de los empresarios había que basarlos en la cuantía que alcanzaba, cada año, la inversión por trabajador. Para ello, es fundamental seleccionar una **Unidad de Productividad**, con poder adquisitivo referido a un año concreto, para aplicarla tanto a la medida de la productividad del trabajo como a los activos invertidos por trabajador, eliminando así los efectos de la inflación y las aparentes plusvalías. Llegar a un método para determinar esta Unidad de Productividad es una de las aportaciones más ingeniosas de DMS.

Para sus estudios, el autor escogió la peseta de 1974 como UP dado que en dicho año, las variables relacionadas con la productividad no se desviaron de sus valores teóricos y además, con 8 UP de ese año podía comprarse 1 kg de trigo, que es el alimento mínimo necesario para que el hombre pueda subsistir. En cualquier caso, cualquiera que sea la unidad que se adopte para medir la productividad por hora de trabajo, lo que pone en evidencia la teoría es que los derechos de los trabajadores a participar en la renta que genera durante el año, son proporcionales a la productividad media que consigue por hora, multiplicada por las horas que trabaja durante el año.

De la aplicación de la función de productividad se obtienen 12 **tramos** que representan los incrementos medios de productividad al doble e indican el grado de desarrollo de la economía nacional.

2.3 La Distribución de la Renta como base de la Justicia Social

Para DMS el interés general de los trabajadores en el campo de la producción se contempla desde cuatro puntos:

- Que sus ingresos colectivos e individuales aumenten anualmente de forma regular al mayor ritmo posible.
- Que no tengan peligro de quedarse en el paro.
- Que gocen de igualdad de oportunidades para acceder a la propiedad de la empresa.
- Que tengan posibilidad de participar en los órganos de dirección de las empresas.

No sufriendo una situación de crisis, la distribución de la renta es establecida por la norma siguiente:

"El incremento anual de los salarios en tanto por ciento debe ser proporcional al aumento de los precios en tanto por ciento y al porcentaje de avance de la productividad logrado, que no sea preciso para compensar la reducción del tiempo de trabajo anual y la merma del producto neto". Esta norma conduciría al pleno empleo y al máximo incremento posible de la masa salarial sin crear paro.

Ahora bien, si el porcentaje de la renta que se ahorra es menor que el establecido para el tramo de productividad en que nos encontramos y además hay paro debemos concluir que estamos en presencia de una crisis. En este caso, la solución pasa, según DMS, por:

- Reducir lo más posible el porcentaje de paro.
- Priorizar la necesidad de financiación para crear los nuevos puestos de trabajo.
- Atender a las necesidades de amortización de capital y la merma del producto neto sin merma de los incrementos salariales, más bien extrayéndolo del ahorro nacional disponible.

En cuanto a los dos últimos intereses señalados antes, sólo en un Estado que tuviera en su órgano legislativo representados a los sectores productivos, es decir, un **Estado Sindical**, podría llevarlos a efecto. El acceso de los trabajadores a los medios de producción y la participación en la gestión de las empresas son decisiones, en el fondo, políticas, viables si coinciden con los intereses del resto de los factores, lo cual es posible dentro del modelo de Economía Política Espacial.

3. DMS AL ALCANCE DE TODOS.

Espero que estas breves notas sobre la obra de DMS hayan servido, por lo menos, para levantar la curiosidad y aumentar el interés por conocer sus tesis. Todos los trabajos que nos lleguen serán publicados y esperamos, de esta forma, contribuir a un mayor conocimiento de la obra de DMS, un economista nacionalsindicalista que no queremos que caiga en el olvido. Si lo conseguimos, ese será el mejor homenaje que podamos darle y un magnífico desafío para todos nosotros.